El Sr. Alcalde-Presidente D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución: "PROVIDENCIA.- En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Convocar sesión extraordinaria urgente del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, para el próximo **viernes**, día **24 de noviembre** de 2017, a las **14,15 h**, en primera convocatoria, en el salón de sesiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.
2.- Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de Alcalá la Real 2022."

Alcalá la Real, a 24 de noviembre de 2017.
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,

Fdo: Antonio Cano Murcia